LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2609....BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
m 28 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos,
a 28 Calle de la Piedad No. 88.

FOR NEW-YORK,
Calling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respeet a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada la mitad de su carga, y será despachado dentro de muy poco tiempo. Para flete ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA,* surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

Para Rio Grande y Puerto Alegre,

El muy velero y bien conocido Bergantin goleta nacional CAROLINA, capitan Coffin, saldrá dentro de 8 á 10 dias tomará flete para cualquiera de los dichos puertos, y pasageros para los que tiene muy buenas comodidades, y serán muy bien tratados. Para ajuste, ocurrase á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á HORNE Y ALZOGARAY
Corredores maritimos,
o 12 tfc No. 88. Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

The A. 1 *very fast sailing and well known* coppered and copper fastened British built Brig FLORAVILLE, 200 tons burthen, William Stephenson master, will be ready to receive cargo in a few days, and will have all possible despatch she has now the greater part of her freight engaged and will take the remainder on moderate terms, as also passengers for whom she has most superior accommodations.

For terms please apply to her consignees Mess. M'Crackan & Jamieson, or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 20 No. 88, Calle de la Piedad.

For Rio Grande and Puerto Alegre.

The well known trader, national Schooner Brig CAROLINE, Coffin master, will sail in 8 or 10 days and can accommodate passengers, as well as freight. Apply to her consignees Mr. Daniel Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
o 12 tfc No. 88, Calle de la Piedad.

PARA PATAGONES,

Saldrà para dicho destino el bergantin frances *PROSPER,* á fines del presente mes de Octubre, para cargar ó ir de pasage para lo cual tiene escelentes comodidades, dirigirse á

BLANC y CONSTANTIN,
o 18 6p Calle de la Paz No. 11.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The first rate Bremen Brig ARION, capt. Lewis Gierken, coppered and copper fastened, and built of the best materials, and a good sailer. A freight to Havana will be preferred. Apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

El bergantin bremense ARION, su capitan Ludovice Geerken, buque de primera clase, forrado y clavado en cobre y de buena vela. Se preferiria un flete para la Havana. Ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó a

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o 20 Calle de la Piedad, No. 88.

PARA LA HAVANA.

Saldrá en todo el mes la velera y de primera clare barca inglesa DIANA, capitan John Sugden; forrada y clavada en cobre, tiene comodidades escelentes para pasageros, los que recibirán un trato escelente. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
o 9 tfs Calle de la Victoria No. 150.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Miercoles 24 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞Tiene el Registro abierto. o 23 2p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Miércoles 24 de Octubre. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios

J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
2p *TOMAS BISSO.*

AVISO.

El Lunes de la semana entrante saldrá el muy velero ducte FLOR DEL URUGUAY, para el Arroyo de la China y Salto, recibe carga y pasageros. Los señores que gusten, pueden ocurrir á la calle de la Universidad No. 154 á tratar con su dueño. o 23 3p

PARA SORIANO Y MERCEDES

Saldrá en toda la semana entrante la goleta MATILDE, admite carga y pasageros: para uno y otro, ocurran á tratar con su patron y dueño José Martin, en el almacen de suelas, calle de Venezuela número 50. o 20 4p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá á mas tardar el Jueves 25 del corriente la balandra *Los Dos Romanos*; admite carga y pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. El que se interese, puede verse con su patron que vive en la calle de Mégico No. 14, del Hospital de Belen cuadra y media para el rio.

o 22 4p

SAL DE CABO VERDE.

EN *lotes al gusto de los compradores. Se vende en la calle de Belgrano No. 66.* *oct 23 tfs*

NOTICE.

THE per on who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. e 22 tfg

AVIS
DU
CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du 24 fevrier 1832, a détermin*é *les conditions auxquelles un français pourra conserver á l'étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

"Lorsque l'absence hors du royaume, " sans l'autorisation royale, est prolongée " au de lá d'une anneé, elle entraine la " suspension du droit á la jouissance de " la pension.

" Toutes les autorisations de résider en " pays étranger accordées aux titulaires " de pensions militaires, anterieurement " a la loi du 11 Avril 1831, sont révoquées. " Il est accordé un an á ceux qui les ont " obtenues pour se pourvoir en autorisa- " tion nouvelle."

Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prandre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau. oct 23 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

OBSERVANDOSE con frecuencia la infraccion de las disposiciones vigentes que á continuacion se espresa, se ponen en el conocimiento público para que no se alegue ignorancia al aplicar las multas en ellas establecidas.

Se obligará á todo carretillero, pagandole moderadamente por el ramo, á que saque cualquier animal muerto q' se encuentre arrojado en la calle, siendo obligados los dueños de las casas á cuyo frente estén á dar cuenta inmediatamente al teniente alcalde del barrio y el que no lo hiciere será penado en la multa de 2 pesos.

No se atravesara carreta ni carretilla de ninguna clase en las calles al cargar ni descargar bajo la pena de 2 pesos de multa.

Se sacara el estiercol semanalmente de las panaderias sin depositarlo en las calles, debiendo transmitirse de los corrales á los carros, y destinar un criado ó peon para que diariamente limpie la vereda de la inmundicia que puede quedar en ella con la entrada y salida de los animales de servicio bajo la pena de 10 pesos al que no lo cumpliere. oct. 23

PUBLIC EDUCATION.

MR. JOHN HEALY respectfully informs his friends and the public, that he intends to open on Monday the 29 inst. an English & Spanish commercial school, in a commodious and appropriate apartment in the College, which has been granted by superior permission for that purpose. The course of education will comprise reading, writing, geography, arithmetic, algebra, book keeping and the English and Spanish languages, Moral and Religious instruction according to the principles of the Roman Catholic church, will be attended to by the Rev. P. J. O'Gorman, who will exercise a general superitendance over the education. Mr. Healy promises the parents and guardians of the children who may be commited to his tuition, that his exertions will be assiduous in forwarding their education; and hopes that his experience from having been employed for more than four years as a public and private teacher in this country, together with the eligible and central situation of his school, being entirely excluded from the noise and bustle so common in other parts of this city, and which is well known, too frequently draw the attention of youth from their studies, will enable him to merit a portion of public favour and patronage.

The monthly charges will be for the branches mentioned, exclusive of book keeping, algebra, and the English language $9, with an addition of $4, for each of the branches above excepted. Pens, ink and pencils will be furnished for $1 per month.

Shool hours, from 8 to 12 o'clock in the forenoon, & from 3 to 5 in the afternoon.

Entrance to the school No. 75 calle de la Biblioteca. o 23 6c

SE VENDE,

UNA criada buena para todo servicio, en la calle del Parque No. 211.

o 12 tf*

SE VENDEN.

DOS carros largos para cargar, con sus correspondientes monturas y caballos por tener que ausentarse el dueño, y no poder atender á ellos. Quien quiera tratar, podrá hacerlo en la calle de la Piedad número 165, donde tambien se encuentran los carros. o 23 3p

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE,* en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dá principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs. libra.

Calle de la Florida	No.	108.
Id..........id............	»	184.
Id... ....Reconquista.....	»	5.
Id....... ..id.....	»	177.
Id........Mercado	»	78.
Id........Universidad	»	70
Id..........id...........	»	71.
Id........Cabildo	»	170.
Id.... ...Potosí...........	»	57.
Plaza de las Artes	»	118.
Id... .. .Cuyo	»	187.
Id........Reconquista......	»	58.
Id........Cangallo...	»	35.
Id........Perú.......	»	76.

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. o 9 8c

SE VENDE,

EN la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 265, harina superior del pais á razon de ocho pesos por arroba.

o 17 15c

EDUCACION PUBLICA.

DON JUAN HEALY tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que el Lunes 29 del corriente, abrirá una escuela Comercial Inglesa y Española, en una sala cómoda y muy propia para este objeto, que se halla en el colegio y que le ha sido franqueado con superior permiso. El curso de educacion constará de Lectura, Escritura, Geografía, Aritmética, Algebra, Teneduría de Libros, y los idiomas Ingles y Español. La instruccion Moral y Religiosa, segun los principios de la Santa Iglesia Católica Romana, estará al cargo del Reverendo Padre P. J. O'Gormán, quien celerá la educacion de los niños en general.

El señor Healy promete á los señores padres y tutores de los jóvenes cuya educacion le sea confiada, que egercerá los mas asiduos esfuerzos para adelantar su educacion, y se lisonjea que la esperiencia que ha tenido en mas de 4 años de practica en la enseñanza como preceptor público y privado en este pais, á mas de la posicion aparente de su establecimiento, el q' hallándosé fuera del alcance del ruido de la calle, que es bien sabido, suele á menudo distraer la atencion de los jóvenes, de sus estudios, le harán acreedor á merecer la confianza y patrocinio público.

Los precios mensuales por la enseñanza de todos los ramos espresados, á escepcion de la teneduría de libros, algebra é idioma ingles, 9 pesos.

Por estos tres ramos 4 ps. adicionales por cada uno.

Por plumas, tinta y lápices un peso mensual.

Las horas de instruccion serán desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde.

La entrada al establecimiento se halla en a calle de la Biblioteca No. 75.

o 23 6c

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.
AARON H PALMER—Director.

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente à la Aduana.

Tablas de pino
Id. de lapacho
Id. de viraroa
Id. de caleña
Tirantes de urundey
Palmas y alfagias
Rayos de lapacho
Eges de Urundey
Beldosas y sogas de pozo
Jarcia, anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Una caja de fierro
Cal de la Bajada
Barniz para dar sobre las azoteas.

o 9 15p

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

Continúan las piezas relativas á las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

[Sigue la nóta del Sr. Baylies que quedó pendiente en el último número.]

El infrascripto no pretende negar que Fernando Magallanes, súbdito del rey de Portugal, en servicio de Carlos V, emperador de Alemania y rey de España, comenzó el primer viage de navegacion alrededor del globo, el 20 de Setiembre de mil quinientos diez y nueve, como á los 27 años despues del descubrimiento de la América por Colon. Desgraciadamente no vivió para completarla, habiendo sido muerto en los Ladrones en 1521.—En Octubre de 1520 entró por los estrechos que dividen Patagones y Tierra del Fuego: el fué indudablemente el primer descubridor de la costa del Norte de esta última region. Mas afortunado que Colon no solo dejó su nombre duradero al Estrecho que atravesó, sino que tambien lo ha fijado en las regiones celestiales del Hemisferio del Sud.

En 1527 Groca de Loaisa, caballero de Malta al servicio de la España, emprendió con una escuadra de siete buques seguir la ruta de Magallanes, y efectivamente pasó los estrechos; pero todos los buques se perdieron en el viage, y él con el resto de sus compañeros perecieron en las Indias Orientales.

Sebastian Cabot y Américo Vespucci, nombres de nota en la historia americana, hicieron tentativas abortivas para seguir la misma ruta, y Simon de Alcazara, igualmente, cuya tripulacion habiéndose sublevado antes de llegar á los estrechos lo obligó á volver. Pero casi no debe sentirse el haber salido mal la empresa de Cabot, nombre que debe ser igualmente venerado por Norte y Sud América, por cuanto lo habilitó para completar el descubrimiento del hermoso país del Rio de la Plata, y esplorar en varias direcciones las ponderosas aguas que corren por entre regiones de incomparable hermosura y fertilidad.

Estos repetidos quebrantos desanimaron á los españoles y dejaron de emprender descubrimientos en estos parages por muchos años.

El 20 de Agosto de 1578, Sir Francisco Drake, un inglés, y el primer comandante naval que circunnavegó el mundo, entró en los estrechos de Magallanes y llamó *Isabel* a una isla que descubrió allí, en honor de su reina; despues de dejar los estrechos fué arrojado hácia el Sud por una serie de tempestades hasta la latitud de 55° donde descubrió un conjunto de islas donde ancló y pasó algunos dias en tierra. Dejando estas islas sufrió otra violenta tempestad y fué arrojado mas al sud hasta mas allá de los 57 grados "donde (dice el escrito de este viaje) avistamos las estremidades de la Costa Americana, y la Union de los Oceanos Atlántico y del Sud." Esto fué el 28 de Octubre de 1578.

Parece por estas noticias que la costa del Norte de Tierra del Fuego, fué primeramente descubierta por Magallanes estando al servicio de la España; y la costa del sud oeste y algunas islas en aquella direccion por Sir Francisco Drake al servicio de la Inglaterra: el que probablemente descubrió la estremidad del Sud del continente americano, llamado ahora Cabo de Hornos.

Era tan poco lo que se sabia de las costas del sud y oeste de la Tierra del Fuego hasta el año de 1774, que Cook el mas célebre navegante ingles, en su segundo viage estando á la vista del Cabo de Hornos, no podia asegurar si este formaba una parte de aquella grande isla, ó si era una parte de otra isla separada mas pequeña. Cook sin embargo esplorando la costa del Sud y Oeste de la Tierra del Fuego, y marcando con exactitud matemática y geográfica sus puntos, bahias y puertos, merece el título de primer descubridor, habiendo dado á conocer indudablemente muchas cosas que no se sabian antes.

El infrascripto no ha descubierto por los conocimientos que tiene, que nacion alguna haya tomado posesion formal de la Tierra del Fuego é islas adyacentes, ó tentado poner establecimiento alguno dentro de su territorio ú ocupádolas de cualquier modo. Los salvajes naturales de aquellas que son habitadas han permanecido siempre sin interrupcion ó molestia, y sin que jamas se les haya exigido presten obediencia nominal ó alianza á soberania ó nacion alguna.

Aunque es muy probable que Sir Francisco Drake haya sido el primer descubridor del Cabo de Hornos y de la isla de que se forma la estremidad, sin embargo se ha atribuido generalmente aquel descubrimiento á un holandes al servicio de los estados de Holanda, quien en 1616 descubrió de nuevo lo que quizás habia descubierto antes Drake y dejó á aquel cabo el nombre de Hoorn, (que ha degenerado en Hornú Hornos) en honor de la ciudad de aquel nombre en Holanda. Le Maire fué el primer navegante europeo que halló un pasage al Oceano Pacífico doblando esta estremidad de Sud-América, y proporcionó de este modo á los navegantes el medio de evitar el difícil y peligroso pasage por el estrecho de Magallanes y casi ha competido con De Gama que convirtió al Cabo de las Tempestades, en el Cabo de Buena Esperanza, abriendo el camino á esas magníficas regiones orientales que han vaciado sus riquezas en la Europa. No es del caso, por lo que respecta á los derechos resultantes de primer descubrimiento, si este cabo y las islas de que es parte, fueron primeramente descubiertas por Sir Francis Drake el inglés, ó Jacobo Le Maire el holandes:—El honor del descubrimiento nunca fué pretendido por la España—El descubrimiento no fué seguido de ocupacion ó posesion, y los naturales conservan un dominio sin disputa sobre esta helada y tempestuosa region.

Al estrecho entre la Tierra del Fuego y Staten Land, ha dado Le Maire su nombre; pero "Staten Land" desierta é inhabitada aun, solo sirve para recordarnos la antigüa empresa de la desgraciada Holanda.

Se ha asegurado con confianza que el primer europeo que vió las Islas Malvinas fué *Davies* un ingles asociado de *Cavendish*, en su viage a los mares del sud en 1592, durante el reinado de Isabel, habiendo sido arrojado por las tempestades á dichas islas. Tan imperfecto fué el descubrimiento que hizo que ni aun dejó el débil recuerdo de un nombre.

En 1594, Sir Richard Hawkins, almirante ingles al servicio de la reina Isabel, vió estas islas y en honor de su ama y de sí mismo les puso el nombre de Sir Hankins-Maidenland.

En 1598, los Estados de Holanda despacharon una escuadra á los mares del Sud al mando del Almiránte Verhagen y Sabald de Wert.

Estas islas fueron descubiertas por esta escuadra y llamadas Islas de Sabald, bajo cuyo nombre aparecen en muchas cartas antigüas, y este, ó un nombre muy idéntico fué el que conservaron hasta el año 1683; pues Guillermo Dampier, célebre marino ingles, en la cuarta edicion de sus viages publicada en Lóndres en 1699, dice, que el 28 de Enero de 1683, "descubrimos las Islas de *Gibbel de Wards*, que son tres islas que están en 51 grados 25 minutos latitud Sud, y á los 57 grados 28 minutos de longitud occidental de la Punta de Lizard en Inglaterra." "Estas islas de Gibbel de Warda fueron llamadas asi por los holandeses, y en el mapa fijado á esta edicion de sus viages," estas islas que por su posicion deben ser las Malvinas, son llamadas Gibbel de Wards.

Se dice que el primero que les dió el nombre Falkland á estas islas fué un navegante ingles, el capitan Strong, en 1689.

Este nombre fué subsecuentemente adoptado por todos los geógrafos, y hombres científicos, especialmente por el Dr. Halley. El diario de Strong existe inedito en el Museo Británico.

Entre los años de 1700 y 1708 se hicieron á la vela de San Maló para los mares del sud muchos buques franceses. Estas islas fueron descubiertas por ellos, y se lo dió el nombre frances de *Malouines*, cuyo nombre han adoptado los españoles.

Los franceses pretendian el honor de haber hecho su descubrimiento; pero Frezier autor frances, cuya relacion de un viage á los mares del sud fué publicada en Paris en 1716, admite que "*estas islas son sin duda las mismas que descubrió el caballero Richard Hankins en* 1593 y su opinion ha sido adoptada por su compatriota Malte Brun, el inimitable geógrafo de los tiempos modernos.

No hay por parte de los españoles la mas leve pretension de haber sido los primeros descubridores de estas islas. La España no tan solo no pretende haberlo hecho, sino que hasta ha adoptado el nombre frances.

En el año de 1764 se envió á los mares del sud por el Rey de la Gran Bretaña Jorge III una escuadra al mando del comodoro el honorable Juan Byron; nombre ilustre en los anales navales de la Gran Bretaña. Lo que sigue es estractado de sus instrucciones datadas á 17 de Junio de 1764: "y por cuanto las islas de S. M., llamadas islas de Peppy, é islas Falkland, situadas en el dicho rumbo (es decir entre el Cabo de Buena Esperanza, y el estrecho de Magallanes), sinembargo de haber sido primeramente descubiertas y visitadas por navegantes británicos, aun no han sido suficientemente revisadas, para poder formar un juicio de sus costas y productos. S. M. tomando esto en consideracion, y concibiendo que ningun tiempo es tan propio para empresas de esta naturaleza como el de completa paz, que felizmente gozan sus reinos, ha creido conveniente que se emprenda."

El 23 de Enero de 1795 el comodoro Byron bajó á tierra en estas islas con los capitanes y oficiales principales de su escuadra, donde fué enarbolada la bandera de la Union en un alto:—hasta el Comodoro tomó posesion del puerto, y de todas las islas vecinas para S. M. el Rey Jorge III, sus sucesores y herederos, con el nombre de islas de Falkland. Cuando se enarboló la bandera hizo salva el buque."

De este modo, con todas las formalidades de costumbre, se tomó posesion de ellas en nombre del Rey de la Gran Bretaña.

El 8 de Enero de 1766 el capitan Macbride llegó á Puerto Egmont con una fuerza militar, construyó un fuerte, y estableció una guarnicion. No se notaban rastros de anteriores habitaciones, cultivo, ó gente, pero los ingleses tentaron el cultivo; y no habiendo leña se transportaron de Pout Tamine Bay varios millares de arboles chicos con tierra en sus raices, en uno de los buques de la escuadra del comodoro Wallis, con el objeto de ser transplantados en las Malvinas.

Todo esto se hizo de órden del Rey de la Gran Bretaña; respecto á todo derecho consecuente, la ocupacion fué completa.

Es cierto que se dice que por este tiempo algunos franceses hicieron un establecimiento temporal en una de las Islas Malvinas; y que á consecuencia de reclamaciones hechas por la España, el rey de Francia cedió todos sus derechos á aquellas islas á favor de S. M. C. Si es correcta la doctrina adoptada por la España, de que la Francia no tenia ni un viso de título, la cesion era nula; y es un hecho que de este modo la miró España y solamente se apoyó en sus primoros derechos en su cuestion con la Gran Bretaña.

El 10 de Junio de 1770 una gran fuerza española al mando del Almirante Madariaga despojó por fuerza á los ingleses de su establecimiento en Puerto Egmont. La expedicion que lo ejecutó fué puesta en movimiento por Bucarelli, virrey de Buenos-Ayres.

Al tiempo de este despojo por fuerza, el título de la Gran Bretaña fué ciertamente fundado de un modo muy sólido: tenia en su favor el primer descubrimiento, formal posesion y efectiva ocupacion y no habia derecho de los naturales que estinguir.

El acto de despojo fué negado por la España, y el territorio restituido por una solemne convencion: sin embargo se reservó sus primeros derechos. Esta reserva era nula; por cuanto no podia pretenderla por primer descubrimiento, ni primera ocupacion ó posesion, y ni aun la sombra de un nombre.

La devolucion del Puerto Egmont y la denegacion del acto por el que fué temporalmente despojado de él, despues de discuciones, negociaciones y un convenio solemne, dió á la Gran Bretaña un título mas fuerte y mas estable; pues que era un reconocimiento por parte de España de su validez. La Gran Bretaña podia entonces haber ocupado y formado establecimientos en todas las islas y fortificado todos los puertos sin dar á España justa causa de resentimiento.

Con sus derechos reconocidos, enarbolados de nuevo los emblemas de soberania, y reasumida la posesion por una fuerza militar y naval, la Gran Bretaña abandonó voluntariamente estos distantes dominios, tomando al hacerlo todas las precausiones posibles para mostrar al mundo que aunque los abandonaba, no se despojaba de ellos. Es cierto que mucho tiempo ha transcursado despues que en estas circunstancias cesó de ocupar las Islas Malvinas, pero el transcurso del tiempo no puede impedirle reasumir su posesion, si es bien fundada su propia máxima de ley *nullum tempus recurrit regi*, y es evidente que persiste en su pretension por la siguiente protesta comunicada al infrascripto por S. E. H. E. Fox, actualmente Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de S. M. B. cerca de este Gobierno, la que está concebida en estos términos.

"El infrascripto, encargado de negócios de S. M. B., tiene el honor de informar á S. E. el Sr. General Guido, Ministro encargado del departamento de negócios extrangeros, que ha transmitido á su Gobierno el documento oficial publicado por el Gobierno de Buenos Ayres el 10 de Junio último, que contiene ciertas medidas para el gobierno de las Islas Malvinas.

"El infrascripto ha recibido órdenes de su Gobierno para hacer presente á S. E. que al expedir este decreto, la República Argentina se ha arrogado una autoridad incompatible con los derechos de soberania de S. M. B. sobre las Islas Malvinas.

"Estos derechos fundados en el primer descubrimiento y subsiguiente ocupacion de dichas islas, fueron sancionados por la restauracion del establecimiento britanico por S. M. C. en el año de 1771, el que habia sido atacado y ocupado por una fuerza española el año anterior, cuyo acto de violencia suscitó acaloradas discuciones entre los gobiernos de ambos paises.

"El retiro de las fuerzas de S. M. en el año de 1774 no puede considerarse como una renuncia de los justos derechos de S. M. Aquella medida tuvo lugar á consecuencia del sistema económico adoptado en aquel tiempo por el gobierno de S. M. B., pero dejaron en la isla vestigios de propiedad y posesion. A la salida de allí del Gobernador quedó enarbolada la bandera inglesa, y se observaron todas las formalidades que indicaban el derecho de propiedad, asi como la intencion de volver á ocupar el territorio en tiempo mas conveniente.

"El infrascripto, pues, en ejecucion de las instrucciones de su gobierno, protesta formalmente en nombre de su S. M. B. contra las pretensiones manifestadas por el Gobierno de Buenos Ayres en su decreto de 1°. de Junio, y contra todo acto que se haya hecho ó haga en adelante en perjuicio de los justos derechos de soberania que hasta ahora ha exercido la corona de la Gran Bretaña.

"El infrascripto, &c.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1829.

(Firmado,) WOODBINE PARISH. (*)

Aunque S. E. D. Tomas M. Anchorena, anteriormente Ministro de Relaciones Exteriores, ha asegurado en su comunicacion al Consul Amerecano, datada en 9 de Diciembre de 1831, que nadie habia cuestionado los derechos de este gobierno, sin embargo el ministro de R. E. debe haber descuidado la anterior protesta, pues que el infrascripto tiene en sus manos una copia del acuse de recibo de S. E. D. Tomas Guido, antes Ministro de Relaciones Exteriores: cuya copia le ha sido igualmente comunicada oficialmente por S. E. el Enviado Britanico.—

(Continuará.)

(*) He aquí la contestacion que dió este gobierno á la citada nota:—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Ayres, Noviembre 25 de 1829.

El infrascripto, Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, ha recibido y elevado al conocimiento de S. E. la comunicacion que se ha servido dirigirle el Sr. Encargado de negócios de S. M. B. Caballero Woodbine Parish, con fecha 10 del corriente reclamando del decreto expedido en 10 de Junio de este año, nombrando un comandante político y militar para las Islas Malvinas.

El Gobierno va á prestar una consideracion particular á la nota del Sr. Parish, y será satisfactorio al infrascrito comunicarle su resolucion tan luego como reciba órden para hacerlo.

El infrascripto tiene el honor de saludar al Sr. Parish con su mayor atencion.

TOMAS GUIDO.

Sr. Encargado de Negócios de S. M. B.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Para que el comercio y el público en general principien á juzgar de la conducta del Sr. D. Simon Herrera, sobre la cuestion de las pieles venidas á la consignacion de mi hermano D. Calisto, empezaré por ahora publicando la carta que he dirigido al Sr. D. Francisco Pereira, (que casualmente se halla en esta de regreso de Tucuman) propietario de la tropa en que ellas fueron conducidas, y su contestacion, reservándome para despues dar igual publicacion á todo lo que se haya obrado á este respecto, que sin duda no hará mucho honor al citado Herrera.

SR. D. FRANCISCO PEREIRA.—*Muy Sr. mio:*—A la llegada de la tropa de Vd. á esta ciudad, nos hemos encontrado en una gran confusion, pues los diez y seis fardos de pieles de vicuña y chinchillas, que Vd. cargó en Tucuman para entregarlos en Buenos Aires á mi hermano D. J. Calisto Oyuela, segun convenio judicial que hice con D. Simon Herrera, han sido reclamados por este Sr. con un conocimiento firmado por Vd., en el cual se espresa deben entregarse á él; y como mi hermano tiene tambien otro á su nombre, que es el que está conforme al convenio citado, es de necesidad me conteste á continuacion todo lo que ha habido en el particular para convencer á Herrera. Con este motivo saludo á Vd. con mi mayor aprecio—JOSE MARIA OYUELA, casa de Vd. y Octubre 20 de 1832. — SR. D. JOSE MARIA OYUELA—*Muy Sr mio:*—En contesto de su nota 20 del corriente, digo: que á virtud del convenio judicial á que se refiere Vd. en la suya, recojí en el Tucuman de D. Simon Herrera los conocimientos que le habia firmado de los diez y seis fardos para entregarlos á dicho Sr. en esta; y de consiguiente á virtud del citado convenio, le firmé otros dos para entregarlos á su hermano D. Calisto; confieso que leí solamente el primero en que ví estampado el nombre de su citado hermano, y creyendo que el otro estuviese concebido en iguales términos, no lo leí para firmarlo; asi es que si está á favor de dicho Herrera el otro conocimiento, es por esta misma razon de ningun valor, pues ha sido un engaño reprehensible el que dicho Sr. Herrera ha cometido faltando á la buena fé. Es cuanto en obsequio de la verdad puede decir á Vd. este su afectísimo servidor Q. S. M. B.—*Francisco Pereira.* Casa de Vd. y Octubre 22 de 1832.

Los orijinales de estas dos cartas los he dirigido ya al juez de la causa para convencer judicialmente á Herrera como comerciante de mala fé.

Soy de Vd. affmo.

José María Oyuela.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUB. 24 DE 1832

Se asegura que la fragata americana *Hamilton*, que salió de Cadiz el 30 de Agosto y llegó á este puerto anteayer, trae la noticia de haber entrado D. Pedro en Lisboa. No hemos podído averiguar la autenticidad de este rumor, ni menos adquirir datalles algunos.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL 22.

Abierta la sesion á las 8 de la noche con 32 Sres. DD. presentes, y con la asistencia de los Sres. Mtros. de Gobierno, Hacienda, y Gracia y Justicia, y leidos los antecedentes relativos al proyecto presentado por la comision de negocios constitucionales (que hemos publicado) tomó la palabra el

Sr. Ministro de Gobierno. Señor, citados los ministros por el Sr. Presidente de la Sala á concurrir á la presente sesion, se han apersonado en ella en cumplimiento de su deber. Pero yo debo manifestar al mismo tiempo que el señor Gobernador de la Provincia ha dirigido al que habla una nota con órden de que la transmita á los demas SS. MM., previniéndole que si bien debe obtemperar él y los otros Sres. á la indicacion de la Sala, es conveniente se abstenga de tomar parte alguna en la presente discusion. Ella se versa sobre la nota que en 7 de Mayo pasó el Gobierno de la provincia á los Honorables Representantes manifestándoles que, despues de haber llenado el deber de presentarles el cuadro de la provincia en el manifiesto que en union con los demas ministros les dirigió, deseoso de aquietar su conciencia, dijo tambien que, si adhiriéndose á la opinion bien pronunciada hacia devolucion de las facultades extraordinarias que se le habian concedido, no podia disimular los temores que tenia de que se perturbase el órden público, volviendo al sendero que prescriben las antiguas leyes é instituciones de la provincia. Reclamó por tanto de los Sres. RR. que arbitrasen medios á fin de conservar esta misma provincia en el estado de tranquilidad que felizmente se hallaba, dejando la adopcion de los arbitrios y medidas, que fueren conducentes á este fin, á la sabiduria y consejos de los SS. RR. Hizo mas: excitado por los individuos de la comision para que diese algunos informes é instrucciones, que les sirviesen de guia para el acierto en el dictamen, que debian presentar á la Sala, les comunicó francamente todas las noticias que la prudencia dictaba comunicar en aquel caso. Posteriormente los ministros concurrieron á conferenciar con la comision, donde tambien espusieron, bien que con alguna diversidad en cuanto al modo, forma, y grados de medidas, que pudieran adoptarse ó que les dictó su conciencia. Ultimamente concurieron á una sesion secreta en esta misma Sala y adelantaron francamente los conocimientos que pudieron suministrar. En este estado el señor Gobernador crée está en contradiccion de los intereses del gobierno, tomen ya mas intervencion en el negocio sus ministros. Por lo mismo no ha juzgado conveniente, ni aun comunicar, les instrucciones, y terminantemente les ha prevenido se abstengan de entrar en la materia. La nota oficial, que contiene todas esas prevenciones, y pido al Sr. Presidente la haga leer por el Secretario de la Sala, convencerá, á los Sres. RR. de la exactitud de cuanto he dicho (se leyó.)

Despues de esta lectura los Sres. Ministros se retiraron.

Sr. Garcia (D. Miguel). En vista de la nota que el supremo Gobierno de la provincia dirige á esta Sala, relativa al asunto de que se ocupa, y en vista tambien del informe con que la comision de asuntos constitucionales acompaña su dictamen, estoy desde luego convencido que para conservar la tranquilidad que hoy goza la provincia y que ha costado tantos sacrificios, es de necesidad auxiliar y robustecer el brazo del Gobierno, por que careciendo aun de constitucion el Estado, nuestras leyes é instituciones vijentes, son ciertamente insuficientes y no alcanzan por sí solas á alejar los males que pueden turbar la tranquilidad pública. Si por un momento solo fijamos la consideracion en los años que han transcursado despues de nuestra emancipacion política, encontrarémos esta verdad de insuficiencia de nuestras leyes por repetidos sucesos; mas tambien estoy persuadido que el remedio que se trata de aplicar para curar este mal, es muy fuerte y muy activo, y por lo mismo delicado y peligroso: y es constante que aun despues de bien clasificada una enfermedad el remedio mejor y mas bien indicado para curar, si es escasa la dósis que se administra, no produce el efecto deseado, pero tambien es cierto que si hay un remedio en ella, el mismo remedio es á la vez pernicioso y fatal. Las facultades estraordinarias son hoy el remedio que se trata de aplicar para sofocar el mal con que es amenazada la tranquilidad pública. Estas facultades que si se conceden con escaséz no alcanzarán á tener el resultado que se pretende y desea, es tambien cierto que cuanta mayor estension ellas tengan, otro tanto mas se afectan y restringen las garantías de nuestros comitentes, cuyo precioso tesoro es de nuestro cargo custodiar y guardar; y cuando por la salud de la patria se hace pre-

ciso ceder alguna parte de él, como yo creo que sucede en el caso presente, es necesario tambien que esto sea con mucha circunspeccion, y con la posible economía. Hoy tenemos la suerte, y muy venturosa por cierto, de sernos muy conocida la honradéz y probidad del benemérito y virtuoso ciudadano que preside nuestros negocios públicos; y en vista de este conocimiento que en sí envuelve nuestra confianza, yo pienso que por hoy, poco ó nada arriesgaria nuestra franqueza en la materia que se trata; mas ese puesto eminente será á la vez ocupado por quien quizá no merezca esa estremada confianza, y el ejemplar que hoy se dé, podrá poner en lo sucesivo en amargos conflictos y compromisos, á los SS. RR. que nos sostituyan en estos puestos. Por este órden es muy de temer, que ejemplares de esta naturaleza, preparan la hacha al pié del arbol de la libertad, y abren la senda que conduce al despotismo y la tiranía.

Por tanto, siendo prudencia y cordura, ponerse desde ahora hasta lo sucesivo en guarda y precaucion del mal, que de resultas del egemplar que hoy se dé, ya se deja ver bien, es de necesidad que las facultadas que sobre las leyes que nos rigen, se concedan al P. E., sean escrupulosamente consideradas, en su número, peso, y medida. No obstante; si no hay otro medio como suplir la insuficiencia de nuestras leyes, sino solamente autorizando al gobierno con facultades extraordinarias, yo quisiera que las facultades que con este objeto se le confiriesen, no fuesen escasas; porque de ese modo no producirian el efecto deseado, y nada se habria hecho; pero tambien quisiera que no hubiese exeso en prodigarlas, no porque racionalmente se tema un abuso de ellas en la presente administracion, sino porque yo consibo que ese cumulo de facultades perjudicarian al gobierno mismo, por que se le recarga de atenciones, y se le distrae de los objetos de su peculiar atribucion y á que debe dedicarse y consagrarse. Se le hace mas embarazosa, complicada y penosa su posicion en circunstancias en que debe estar mas espedito, para obrar con mas actividad; ademas que no es menos mal el que ese cúmulo de facultades, podrá contribuir á hacer odiosa su administracion, y de esa odiosidad se sigue otro mal, que es aumentarse el número de sus enemigos, engrosandose el de los descontentos, y con una medida tal, al fin y al cabo no se habrá hecho mas que proporcionar un gran triunfo á los actuales enemigos de la presente administracion, y tal vez sin reportar provecho alguno.

(Concluirá.)

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 20.]

De Chascomús ha conducido D. Juan Rivarola 285 cabezas, compradas por Don Juan Appleyard — 284 á D. Domingo Lastra, 1 á D. Joaquin Suarez. —Para saladeros.

De Chascomús ha conducido D. Valentin Baldovinos 396 cabezas, compradas por D. F. Saenz-Valiente—395 á D. Manuel Cabo, 1 á D. Bautista Roldan.—Para saladeros.

De Chascomús ha conducido D. P. José Alvarez 93 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo á D. Juan Miguens.—Para el abasto.

Total para abasto 93.—Id. para saladeros 681.

[DIA 21.]

De la Villa de Lujan ha conducido Don Blas Dominguez 73 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—22 á Da. Pascuala Romano, 8 á D. Ceferino Acuña, 20 á D. Juan Amores, 17 á D. Francisco Acuña, 6 á D. Celedonio Jimenez.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Francisco Villalba 93 cabezas, compradas por D. Doroteo Herrera—20 á D. F. Villanueva, 18 á D. Felipe Altamirano, 20 á D. Juan Toledo, 16 á D. Manuel Ceballos, 6 á D. Luciano Sosa, 13 á Da. Josefa Martinez.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Toribio Sanchez 24 cabezas, compradas por el mismo D. D. Herrera—20 á D. Carlos Suarez, 3 á D. Manuel Pereira, 1 á D. Justo Alsamendi.—Para el abasto.

Total para abasto 190.—Saladeros 000.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Francisco Castro, de la Exaltacion de la Cruz
Martiniano Camelio, de San Pedro
Benigno Baez de idem
Basilio Casal, de la Villa de Lujan
Elias Galvan, de la Banda Oriental
Toribio Fernandez, de Areco
Pedro Solar, del Salto
Tomas José Vasquez, de idem
Manuel Lopez, del Paraná
Felix Aguirre, con 2 peones de Bahia Blanca
Carlos Conklin, de Mercedes
Guillermo Harris, de idem
José Bulgara, de idem
Jorge Picart, de Paysandù
Ignes Masante, de Carmelo
Gregorio Diaz, de idem
Vicente Granelo, de Montevideo
Daniel H. Zimmermann, de idem
Juan Antonio Martinez, de idem
Ramon Aldado de idem
Gregorio Lecog, de idem
Juan Linche, de idem
Francisco Garcia, de idem
Francisco Barú, de idem.
Luis Garcia Riveron, de idem
Josefa Barbosa, de idem
Vicente Rico, de idem
Manuel Barreno, de idem
Raimundo Tebres, de idem
Juan Mehenenet, de idem
Mariano Quevedo, de idem
Manuel Ibarra, de idem
Eulogio Sanchez, de idem
Felipe Santiago, de idem
Saturnino Paramo, de idem
Maximo Blanco, de la Campaña del Norte
Dámaso Escales, de Lujan
Roque Jacinto Luna, del Salto

SALIDAS.

D. José Gonzalez Pintos, á Corrientes
Clementina Lorel, á Norte América
Juan Moyne, á Paris
Transito Cardoso, á las Vacas
José Antonio Olmos, á idem
José Cabrera, á Areco
Sixta Roman, á San Nicolas
Manuel Quiñona, á idem
José B. Callejas, á Dolores
Maria Barsola, á la Colonia
Antonia Barsola, y un chico, á idem
José Pareda, al Paraná
Carlos Burbridge, á la Banda Oriental
José Esparaguera, á Montevideo
Dolores Aldao, 3 hijos y 2 criados á id.
Francisco Pombo, á Chascomus

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA DE AYER.

Sagrario dal Sud.
Da. Maria Urdapilleta, 72 años.
Porroquia de San Nicolas.
Geronima Cabrera, parvula blanca.
Catalina Tarfay, morena.
Justo Martinez, 1 año.
Parroquia de Monserrat.
Pedro Canot, 60 años, esclavo.
Antonio Darquier, parvulo moreno.
D. Transito Rivero, 80 años.
Dionisia Ayala, parvula.
Juan Lopez, idem.
Parroquia de San Telmo.
Manuela Toval, parvula.
Parroquia de la Piedad.
Dolores Monserrat, 32 años, parda libre.
Rosa Rebollo, parvula morena.
Un parvulo arrojado á San Ignacio.
Hospital General de Mugeres,
Dos cadáveres.
Hospital General de Hombres.
Dos idem.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 20.

á D. Diego Miller, Florida 79.
1,475 botijuelas de aceite.
á D. Ezequiel Realdazua, Maypú 46.
108 bolsas de trigo.
á Puel Rodriguez y Ca., Belgrano 105.
28 pipas vino carlon, 1 media id. id., 1 cuarterola id. id., 50 cajones de aceite de comer francés.
á Dowdal y Lewis, Reconquista 74.
380 fanegas trigo.
a Blánc y Constantin, Paz 11.
7,000 valdozas.
á D. Juan A. Timoteo, Universidad 99.
140 rollos tabaco, 20 barricas ticholos.
á D. Ramon Aldado
230 bolsas trigo.
á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
168 bolsas maiz en espiga.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
85 bolsas arroz, 13 barricas azucar, 15 id ticholos.
á D. Manuel Carrera, Universidad 103.
70 rollos tabaco.
á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
21 bolsas nueces, 134 id. trigo, 27 id. porotos, 38 id. papas, 12 id. maiz, 2 id. garbanzos, 17 barricas almidon.
á Daniel Zimerman, Plata 84.
2 barricas cuchillas de zapatero, 1 id. raiz de turbit, 2 id. galatina, 1 id. liquido pare matar chinches, 1 id. barajas portuguesas y lápices, 1 id. sombreros de biruta.
á D. J. Best y hms., Victoria 158.
7 toneladas carbon de piedra.
a D. Daniel Gowland, plaza de la Victoria
5 sobornales yerba, 4 bolsas maiz, 2 cajones encomiendas.
a Firmo Custodio Florida.
29 bolsas maiz.
á Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
320 bolsas maiz.
á D. Teodoro Reissig, Perú 188.
80 bolsas trigo.
á D Jorge Dows, plaza de la Victoria. casa de D. Daniel Gowland.
1 cajon sombreros de pelo blancos.
á D. Diego Thompson Paz 15.
1 cajon con trensilla de seda surtida.
á D. Estevan Señoran, Plata 28.
41 tercios yerba paragnaya, 120 petacones tabaco de id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta americana "Bee", capitan Alejandro Brook, de Filadelfia el 27 de Julio, consignada á los señores Zimmermann, Frazier y Ca.;—al mismo, 290 barricas harina, 50 medias id. id., 200 cajones jabon, 50 id. velas, 149 id. té, 255 id. galletas finas, 25 barriles se ignora el contenido, 7 cajones mercancias.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Florentina" de Mercedes, su patron D. Pablo Melo, con 350 cueros vacunos, 6 pipas con 240 arrobas de sebo, 2 medias pipas con 40 idem idem, 150 suelas curtidas, 6 barricas con 42 arrobas de sebo, 100 arrobas de grasa, 12 fanegas de trigo, 300 astas, 6 arrobas de cerda, 12 orcones de coronilla, 50 tijeras para rancho, 12 barricas con 8 arrobas cada una de carne salada, 10 carretadas leña de espinillo, 1 chigua con 5 arrobas plumas de avestruz.

Lanchon "San Geronimo" de Santa Fé, á D. Francisco Alzogaray 500 cueros al pelo, 4 chiguas con 12 arrobas garras de cuero—encomiendas, 3 cajoncitos velas, y 1 idem huevos.

Balandra "Atrevida" del Monte, á D. Manuel Blanco 30 fanegas de trigo, 30 carretadas leña de tala.

Lanchon "Federal" de San Pedro, á D. Martin Regunaga 517 cueros vacunos—á D. Guillermo Maza 175 cueros vacunos.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin francés "Lamande," con destino á la Havana, despachado por sus consignatarios los señores Lezica y hermanos.—Cargadores—por los mismos 2,910 quintales carne tasajo.

La fragata americana cuya llegada de Cadiz anunciamos ayer es la Hamitton. Ella asi como la hamburguesa *Gloria Deo*, se mantienen en cuarentena.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HAVRE DE GRACIA saldrá hoi 24 á las 4, el bergantin frances *Rio de la Plata*.
PARA MARSELLA con escala en BARCELONA, saldrá hoy 24 á las 12 la polacra sarda *Zodiaco*.
PARA LIVERPOOL,—Saldrá hoy el bergantin ingles *Emma*.
PARA VALPARAISO saldrá el 25 á la 1, el bergantin nacional "Guerrero Argentino."

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UNA criada en 600 pesos moneda corriente, en la calle de la Esmeralda No. 42. o 22 3tf*

SE VENDE,

UN cuarto de tierra, sin edificacion alguna, sanja ni cercado, sito en el cuartel No. 31, al Oeste de la parroquia de la Piedad, y á las cuatro cuadras de esta. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Victoria No. 207. o 24 3p

SE VENDE,

UNA criada de todo servicio, jóven y sin vicios. La persona que la necesite, vease con sus amos, calle de la Paz No. 240. o 24 3p

SE VENDE

En la plaza del Parque, calle del Temple, una bien plantada quinta de cuatro cuadras, cercada de pared edificada, y una casa de esquina que cae á la calle de la Libertad No. 244; se vende por la mitad de su valor, y se toma la mitad en ganado para criar. o 24 5p

AVISO.

A los amantes de la literatura.

Se venden en la librería No. 92 calle de Cangallo, las siguientes obras, á saber; Clavigero, historia de Mégico, en 2 tomos cuarto menor ilustrado con grabados finos; Noticias Históricas Políticas y Estadísticas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; Vida de Fernando 7.°; Retratos Políticos; Costumbres de Inglaterra, Escocia, é Irlanda; trages Asiáticos; y Horacio Español, todo en precios equitativos. o 24 3c

WANTED,

A girl of from 12 to 16 yeards old to do the inside work of a small family. Apply at No. 52 calle de Corrientes. o 24 3n

SE VENDE.

UNA criada para todo servicio. El que la quiera comprar, vease con su amo, calle del Paraguay No. 37. o 24 3p

INTERESANTE.

Una casa calle de Cuyo No. 314 con 17 y media varas de frente, y 75 de fondo, to lo edificado y en el mejor estado, se dá por un precio sumamente acomodado. El que se interese en su compra, ocurrirá á tratar al martillo de

José María Giadaz y Ca.,
o 24 Calle de la Reconquista No. 32.

SE VENDE,

La casa sita frente al cuartel del Retiro, nueva y con comodidad para familia; tambien se venderàn las dos casitas inmediatas con el hueco que está al lado. En la misma casa darán razon del precio que será moderado. 1pd4

SE DESEA CONCHAVAR,

UNA ama de leche, de leche fresca, sana, robusta y moza. En la calle del Parque No. 116 encontrarán con quien tratar. o 24 2p

UN CARRO DE RESORTE,

SE vende en la calle de Potosí No. 165, propio para todo tragin de quinta. Así mismo dos armazones de vidriera. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o 24 15p

AVISO.

SE desean comprar los Autos Sacramentales de Calderon, edicion de 1717 6 volúm. en cuarto; y las comedias del mismo autor edicion de Leipsick por J. J. Keil 4 volúm. en cuarto. El que los quiera vender, ocurra á esta imprenta. o 24 3p

SE VENDE.

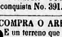

Una hermosísima galera nueva, de construccion muy fuerte y muy ligera. Su precio es cómodo. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 391. o 24 3*

COMPRA O ARRENDAMIENTO,

DE un terreno que no diste de la ciudad mas que tres ó cuatro leguas al Sur, y que tenga aguada, como tambien que la estension sea lo menos de 2000 varas de frente, y una legua de fondo ó 3 cuartos. Tambien podrá convenir el interesado, en tomar una chacra siempre que tenga las circunstancias indicadas. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 371, á las 8 ó nueve de la mañana. o 24 tf*

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se avisa al público que el dia 26 del presente, se ha de hacer el remate de la barca brasilera FULMINENSE, de diez á doce de la mañana, á las puertas de este Tribunal.—Buenos Ayres, Octubre 23 de 1832.
o 24 3p CASTELLOTE.

INTERESANTE.

ACABAN de llegar de Mendoza, unas pocas arrobas de tomates secos riquísimos, se venden en la calle de la Florida No. 49, en pocas porciones y el todo. o 24 3s

A LOS ABASTECEDORES,

Se venden novillos y vacas para matadero, ocurriendo á *Martinez y Dorr,* Calle de la Florida No. 49. o 24 3s

ATENCION!!

SE desea comprar una estancia en esta provincia que tenga buenos pastos, aguadas permanentes y de tres á cuatro mil cabezas de ganado vacuno ó menos. Los señores que quieran venderla, se servirán ocurrir á la calle de la Florida número 49, casa martillo de Martinez y Dorr. o 24 3s

SE NECESITA,

UNA cocinera buena y aseada, en una corta familia. La que se considere apta para este destino, ocurra á la calle de Cuyo No. 102½. o 24 tfc

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 36, se compran trapos blancos á tres pesos, y de color á dos pesos, en cantidades que no bajen de dicho peso. o 24

AL PUBLICO.

EL que subscribe hace presente al comercio que en estos dias se ha anunciado el remate de la barca brasilera *Fluminense*:—que esta barca se remata como propiedad de *D. Francisco Luiz da Costa Guimaraens*, comerciante del Rio Janeiro, no siendo de él, sino *mia*, como lo acreditan las escrituras públicas que tengo presentadas:—y por último que el remate se hace sin que haya recaido hasta ahora sentencia definitiva que declare no ser mia la propiedad. El público que tiene estos hechos, que son positivos, tiene tambien lo bastante para conocer que el que remate no tiene garantía de la venta en ningun puerto brasilero en donde reclame yo mi propiedad.
o 24 3p *Francisco Remigio Vieira.*

AVISO INTERESANTE.

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente paporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias; y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. o 24 3*

SE VENDE,

UNA criada para todo servicio, sabe lavar, planchar, cocinar y en fin para todo servicio. Quien se interese por ella, puede ocurrir á la calle de los Estados Unidos No. 36 donde encontrará con quien tratar. o 24 3c

REMATES.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Floridad No. 49.

Hoy Miercoles 24 del corriente á las once en punto de la mañana se han de vender precisamente á la mas alta postura 30 sacos porotos recien llegados de Mendoza muy tiernos y algunos secos, nueces que se venderán á lo que den por desocupar el lugar en que estan.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto se hen de vender precisamente á la mas alta postura un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen: su pormenor es el siguiente.

Cortes de vestidos de espumilla, id. de muselina y de cachipoli, cuellos bordados, zarazas, listados, alemanescos de hilo para manteles, chales de espumilla bultos de id. flores de plumas, platillas lanillas para chalecos, brin para pantalones, pantalones de id., ceñidores, cintas para botas, zapatos para señoras, guantes para hombres y señoras, asentadores ingleses, naipes id., sombreros de felpa alemanes, id. americanos, peinetas de carey de la India, gorras de paño y de circasia con galon de oro, id. de ule y de tafilete, pantalones de mahon, levitas y fraques de paño, chalecos y pantalones de generos diferentes, &c.

En seguida de muebles—Un piano, 2 mesas de pie riquisimos, una cuja alamoda, una id. á la francesa, un relox de sobremesa, dos espejos de medio cuerpo, 1 id. redondo, una bomba, un piano descompuesto y otros varios muebles.

Para almaceneros—Porotos de Mendoza, nueces, ají, tomates secos, cominos, pimenton, rape en cuñetes, alcaparras, fueyes, vino carlon, arenques, arcos, de palo para barriles, huncos, semilla de cebolla y otra porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

Calle del Perú No 21

El Jueves 25 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y por cuenta do quien pertenezca; zarazas de colcha, medias de algodon finas y regulares, brines para pantalones, bramantes finos, pañuelos de espumilla de realce y adamascados, zarazas obscuras, casimires negras finas, sombreros de pelo negro y blanco ingleses superfinos y de seda, muselinas bordadas, listados, prunelas, y otros varios efectos.

EN SEGUIDA.—Se rematarán algunos comestibles para los almaceneros, &a.

TAMBIEN se rematarán algunos pianos, un escritorio completo, espejos de varios tamaños, cuadros de pinturas, y otros muebles de platina y cristales para mesa, 2 cajas de fierro, quinqués, polvos para tinta, y algunos articulos de merceria.

POR J M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Jueves 25 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura un elegante surtido de efectos para tiendas y almacenes y varios restos de facturas cuyo pormenor se dará meñana.

Al mismo tiempo—se rematará al mas alto precio una partida tubos para quinques hechura de bomba.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

El Jueves 25 del corriente se rematarán por órden judicial y de los sindicos del concurso de D. Juan Jardel, todas las existencias del establecimiento de peluqueria y perfumeria: el pormenor es como sigue.

Sillas doradas de esterilla y de madera, y espejos grandes, palmatorias de platina, candelereros id., mesas de arrimo, lacenas. 2 cujas con 5 colchones y una colgadura, mostradores y armasones de vidrieras, esencias, pomadas, jabones, aceites, aguas de olor, esponjas, ligas y tiradores de seda, dedales de platina, id. amarillos, peinetas, peines, sepillos de dientes, pasta para afilar navajas, asentadores, espejitos, tubos para quinques, cabezas de carton, frasquitos vacios, 1 cocina economica. cuadros dorados, botellones de agua de colonia y de Lavanda, una cuja de fierro, pelucas y casquetes hechos y por hacer, adornos de pelo de señoras, pelo para bucles, cabezas de palo para hecer pelucas, guantes, flores, carteras finas, abanicos de luto, alguna ropa como fraques, levitas, camisas, pantalones, chalecos, manteles, sabanas &c. &c., baules hechos y porcion de pelo. El pormenor de todo que es muy largo se puede ver en casa de los rematadores, calle de la Reconquista núm. 63.

El que comprase los mostradores y armasones tendrá la preferencia del almacen, por el mismo alquiler que pagaba Jardel, siempre que dé fianza á satisfaccion de la señora dueña.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

El Martes 30 del corriente se rematará á la mejor postura la hermosa quinta conocida por la Residencia situada al concluir la calle larga de la Recoleta del finado Dr. Figueredo con su elegante espacioso edificio de azotea, terreno de 70 varas de frente y 108 varas de fondo, plantas y arboles frutales de todas clases y en la mayor abundancia y muchas otras comodidades.

SE VENDEN,

UNA quinta en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en la calle real de San José de Flores, en 58 mil ps.

Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, en 20,000 ps.

Una casa esquina á las calles de la Reconquista y Chile, en 35 mil ps.

Id. id. id. Potosí en 15,500 ps.

Id. id. id. Balcarce, en 15 mil ps.

Tres id. Universidad en 14,500, 16,000, y 20,000 pesos.

Una id. calle de Córdova en 27 mil ps.

Una id. id. id. Paz en 30 mil ps.

Una id. de altos, calle de la Florida en 95 mil pesos.

Una casa calle de la Florida, en 70 mil pesos.

Una id. grande, Reconquista, en 150 mil pesos.

Una de altos, Maypú, en 110 mil ps.

Una en el puerto de las Conchas en 8,500 pesos.

Una quinta en la calle larga de Barracas en 20 mil pesos.

Una id. en San José de Flores en 4,500 pesos.

Una casa esquina calle de la Victoria y Salta, en 25 mil ps.

Una chacra cerca de Santa Catalina á cambio de efectos, en 20 mil ps.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, en 27 mil ps.

La accion de un terreno propiedad pública al Oeste del Salado, en 9 mil ps.

Unos terrenos en el Rincon de San Salvador, en 36 mil ps.

Una chacra del Paso de Burgos al Sur, á cambio de efectos, en 12 mil ps.

Los hermosos campos entre el Rio Negro y Tacuarembó del Estado Oriental á cambio de plata en todo en detalle.

Una casita, calle de Maypú, en 5,500 ps.

Una casa, calle de Tacuarí, en 7500 ps.

Una id. calle de Chile, en 20 mil ps.

Id. id. id. Estados Unidos, en 11,500 pesos.

Una casa con una cuadra de terreno, en 1200 pesos en plata.

Una id. que gana 1500 ps. de alquiler.

Una chacra, por los Quilmes, (á plazos), en 5 mil pesos.

Una finca, calle de la Piedad, en 70 mil.

Una panadería, calle de las Piedras, se dá en 5000 pesadas de cuero, ó mil onzas de oro ó en cambio de ganado para matadero.

Unos terrenos en la costa del Rio Lujan, la vara á 7 ps.

Una casa calle de Lorca en 7 mil ps.

Una quinta por los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia sobre el Arroyo de Burgos, en 20 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Unos terrenos de estancia á cambio ó en 15 mil pesos.

Una quinta de pastos en el Bañado en 75 mil pesos.

Una casa en la calle de la Florida, en 80 mil pesos.

Una casa calle de la Esmeralda en 17 mil pesos.

Una id. id. de Europa, en 37 mil ps.

Una id. id. de la Biblioteca en 35,000 ps.

Un saladero con útiles y materiales, en 40 mil pesos.

Una casa calle del Temple, en 25 mil ps.

Una quinta al Norte á plazos, en 16 mil pesos.

Novillos para matadero, 1500.

Un terreno para pastoreo en el Norte, en 10 mil pesos.

Una casita en un cuarto de tierra en 14 mil pesos.

Una casa calle del Parque en 16 mil ps.

Una estancia distante de la capital 18 leguas al Oeste en 15 mil pesos.

Una quinta en el camino de Barracas, en 28 mil pesos.

Una casa, calle de Cuyo en 45 mil ps.

Una casa en la calle del 25 de Mayo, se cambia por ganado vacuno.

5 manadas de yeguas, yerba del Paraguay, sebo en rama, cueros salados.

Sal de Cadiz y de la Isla de Mayo en tierra, 16 ps.

100 barriles de municion desde el No. 5 á 9, 40 pesos.

40 libras de azafran de Castilla, la libra á 60 pesos.

800 resmas papel florete, á 18 ps.

Un horno de cocer ladrillos, 1000 cueros de vicuña 10 ps.

Una quinta cerca de las 5 esquinas en 36 mil pesos.

Una finca de San Miguel de Monte, en 12 mil pesos.

Una casa calle de las Artes, en 18 mil ps.

Una quinta al Norte, en 39 mil ps.

Una estancia en el Sur de once leguas cuadradas de propiedad, 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballares, y 2000 ovejas, ranchos, corrales, &a. en 150 mil pesos todo.—Una casa de altos, calle de la Reconquista, en 60 mil ps.

SE COMPRAN,

Novillos para matadero, terneros de esta yerra, ganado al cortar, fondos públicos.

Se toma dinero á rédito sobre buena finca, cueros vacunos de 22 á 23 libras la mitad de su valor en moneda corriente, y el resto en ceñidores de lana, vino carlon de 6 años, hilo de acarreto, ladrillos de Valencia, yeso de España, y azafran de Castilla.

Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Torrens. o 12

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

CERVEZA BLANCA

INGLESA de la mas rica calidad, hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú. o 12 15p

AVISO.

EL que quiera ser ordenanza de a caballo de los Juzgados del Crímen, presentese en ellos personalmente. o 15

Agua de las mugeres de Dinamarca.

ESTA agua preciosa blanquea, suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, las hace desaparecer, produce efectos tan maravillosos que parece remozar semblantes decrépitos, á 6 pesos la limeta grande, calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. o 12 tfs

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchisimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente à los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadr para el rio. s 4 tfs

PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que de muestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridaddel incendio. o 2 1mp

SE VENDE,

UN aderezo completo de ametista, nuevo, muy lindo y bien dorado, por 60 pesos, en la calle de Potosí No. 137 frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. o 5 tfs

PINE FOR SALE,

AT the Lumber yard calle del Cerrito No. 69, (known as the *Hueco de Aripon*,): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail. o 3 tfc

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

ANIL DE GUATEMALA,

HAY de venta alguna cantidad de los números 8 y 9 á precios cómodos, en la calle de la Victoria No. 150. o 9 tfs

AVISO.

SANTIAGO ROBY, empleado que fué en la casa de los señores Diego G. Helsby y Ca. avisa respetuosamente á sus amigos y al público en general que acaba de abrir una relojeria, donde hará todo lo que esté á su alcance para satisfacer á las personas que se sirvan honrarle con su confianza. En la calle del Perú No. 47. o 12 12p.

MAQUINA DE SODA.

SE necesita una maquina para este uso, que sea de primera calidad, y completa. Quien tenga en venta este articulo, puede ocurrir para tratar á la calle de la Catedral No. 54. o 20 tfc

FOR SALE,

At Mess. John H. Robilliard & Co., No. 65 calle de la Victoria.

350 lbs. Of the very best East India Tortoise shell; 6000 feet of very superior St. Domingo Mahogany in Logs, will be sold by the Log or Logs; a very superior assortment of Pickles and Sauces just imported por British Brig "*John*" from London: also general assortment of other Goods, from former importation. o 8 tfc

SE VENDE.

UN casal de leoncitos, en estremo mansos, chicos y bonitos. Quien se interese, ocurra al No. 82 calle de la Florida. o 23 3c

AVISO.

EL Dr. Lahitte ha trasladado su estudio de la calle de la Florida No. 45, á la del 25 de Mayo No. 26, del fuerte una cuadra para el Retiro. o 23 tfs

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. a 31

SE VENDE,

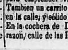

Un escelente carro de sópanda, casi nuevo, propio para el campo y muy sólido para emprender viage, se dará barato.—Tambien un carrito de carga para trabajar en la calle, y sólido para cualquier trabajo En la cochera de D. Alejo Bertier, darán razon, calle de las Piedras No. 101. o 22 3p

TABLAZON DE PINO.

DE superior calidad, hay á venta en el corralon de maderas cerca del Ombú, en el bajo de la Alameda, se está vendiendo por mayor y menor y á precios muy bajos que los del corriente de la plaza. o 11

OJO A LOS AFICIONADOS.

SE vende la hermosa y ventajosa estancia de Robredo, con aguadas permanentes, campos de muy buena calidad, á las inmediaciones de la ciudad con haciendas y toda posesion: quien se interese ocúrra á la calle de Cuyo No. 29 donde vive su dueño. o 19 6p

AVISO.

SE vende un esclavo de oficio quintero y apto para cualesquiera otro trabajo; no tiene vicio alguno, y su importe es el de 200 ps. metálico ó su equivalente en moneda corriente. El que quiera comprarlo, ocurra á la calle de las Artes No. 159. o23 3p.

SE VENDE,

MAIZ morocho en espigas de superior calidad y propio para sembrar, calle de la Alameda No. 22 cerca del muelle. oct 22 3p

NOTICE

SHIPPERS per British "EMMA" *Kendall* for *Liverpool*, are requested to pay thin Custom House duties; *early this morning*, it bing intended to clear said vassel for sea this day.

JOHN H. ROBILLIARD & Co.
o 23 1c Consignees.

AVISO.

LAS personas que gusten vender alguna finca, ó mas de una siendo pequeña, que no sea por barrios muy distantes, y á precio equitativo, se dirigirán á esta imprenta llevando la calle y número donde viven y de la que proponen en venta. o 18 tfs

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral No. 94, ginebra superior de Holanda legítima en frasqueras y tarros de ginebra de Holanda y 24 grados, vino seco de Geres en pipas grandes, id. dulce de Málaga en barriles, lentejas frescas, naypes curtidos, esteras de junco hechas en Cadiz, ligas catalanas con letras y sin ellas, yerba de primera superior, 2 pesos menos del corriente. o 23 3c

AVISO IMPORTANTE.

A los estancieros, dueños de chacra y quintas, hornos de ladrillos, y à todos los que necesiten para su uso de copiosas cantidades de agua.

JUAN WHITAKER, estañero, No. 70 en la Alameda, respetuosamente solicita la atencion del público a su muy útil BOMBA HIDRAULICA AURIFERA, máquina construida para sacar copiosas cantidades de agua de pozos, bien sea en la ciudad ó en la campaña para riego de terrenos, uso del ganado, fábricas de ladrillo, uso de jabonerías, riego de jardines y quintas, &a., &a. Las ventajas que lleva esta máquina sobre todas las demas usadas hasta ahora para tales fines son: que obra sin necesitar el trabajo del hombre ó la fuerza de animal, produciendo el efecto deseado con solo el auxilio del viento de noche y de dia.—Para el estanciero es de primera importancia; como continuamente se esperimenta que por la falta de agua el ganado se aparta de querencia, y por consiguiente se pierde gran parte de la hacienda. Pues es indudable que las pérdidas causadas por la seca pasada pudieran haber sido del todo evitadas en muchos parages y en todo lugar minoradas con el auxilio de esta máquina utilísima.

Con el gasto de profundizar los pozos en lugares escogidos, penetrando bien la tosca pedragosa que forma el substratum de toda la provincia se abren copiosos manantiales de agua superior para todo uso, caso que es indudable como el fabricante de la máquina personalmente lo ha verificado en muchos y *diversos* lugares, hallándo siempre las mismas resultas. Pues entonces es innegable la utilidad de tan importante invencion en un pais continuamente espuesto á secas duraderas. *Juan Whitaker* se compromete á levantar el agua á la superficie desde cualquiera profundidad, y conducirla á la altura deseada.—Tambien es de su oficio fabricar bombas de todas clases, hacer planchuelas de plomo de cualquier grosor, fabricar tachos para los sombreros, y recomponer los descompuestos, colocar lugares comunes hydraúlicos para casas y en buques, fabricar tubos, soldarlos hacer sondalezas de mano y para alta mar, construir baños frios y para agua caliente en casas públicas ó de particulares, componer compases marítimos, id. maquinas para soda, id. de vapor para la estraccion del tuétano de los huesos sin quebrarlos, y aceite de las patas, hacer caserolas para uso de químicos, bombas para los altos para sacar agua de los algives sumamente ventajosa para las casas de altos. Enfin, se trabaja en toda clase de obrage perteneciente al ramo de estañoría. o 22

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal nutre las encias, deja los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 3 ó 5 pesos el tarro con su receta, calle de Potosí No. 137, en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. s 21 tfs

Se vende muy barato,

UNA famosa chacra sita en San Vicente, con 1000 varas de frente y 1200 de fondo, 6 piezas habitables y una de ellas propia para pulpería, á mas 300 ovejas y algunos animales mas. Tambien una corta cantidad de ladrillo. Los señores que se interesen en su compra, para ver sus detalles, pueden ocurrir á los señores Martinez y Dorr. o 17

AVISO.

La fábrica de sillas que antes se hallaba en la calle de la Victoria al lado del café de Machado, se ha trasladado á la calle de Potosí No. 144, en la que se fabrican sillas nuevas y se componen y pintan las viejas. o 17 1mc

SE NECESITA,

UNA criada con buenas recomendaciones. En la calle del Perú No. 144, darán razon. o 17 8c

RISTORINI.

CIRUJANO DENTISTA,—cura las enfermedades de la boca, y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad, como así mismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Así mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios, cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres, que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso; algalias y bugías de goma elástica; opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Vive calle de la Florida No. 67 y 69. o 19 6c

SE VENDEN,

Sofás espléndidos y holgados.

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad, y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se pueden ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana, y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos; se cortan y ponen colgaduras a la última moda, y toda obra concerniente á la tapicería se egecuta con presteza, rimor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. o 20 6p

SPLENDID AND EASY SOFAS FOR SALE,

WHICH are guaranteed to combine the last and most approved fashion, with the greatest possible degree of ease, comfort and durability, and at a price very little, if any, exceeding those made in the usual manner; to be seen, and had only at the manufactory.

Always on hand a good assortment of Bedsteads, Bureaus, Dressing Glasses, &c., Curled Hair, Wool and Straw Mattresses, made on the premises of the best workmanship, and miterials, old Sofas, Chairs, and Matresses, repaired and restuffed to look like new; Curtains cut and fixed to the latest fashion, with every part of the upholstery business executed with neatness, dispatch, and moderate charges; at Inglis, No. 132 calle de la Piedac, hal a square from calle de la Florida toward San Miguel. o 20 6p

SE VENDEN,

COMO seis toneles grandes y en buen estado, calle de Belgrano No. 253. o 22 3p

AVISO.

CUEROS de chinchilla de superior calidad hay á venta en la calle de la Catedral No. 16. En la misma casa hay unas piezas para alquilar. o 22 3p

EDICTO.

E mandato del Tribunal de Comercio, se cita y llama á todos los acreedores de D. José María Escalada para que el dia 29 del corriente mes á las diez en punto de la mañana concurran á su Sala de Justicia con sus respectivos documentos para la Junta que debe celebrarse: asímismos se previene á todos y cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero ó alajas pertenecientes al dicho Escalada, que lo retengan en su poder, dando cuenta á dicho Tribunal dentro del término de ocho dias, contados desde la fecha en adelante, de cuales son las especies que retienen.—Buenos Ayres, Octubre 20 de 1832.

o 22 7p MERLO.

PAPAS RIQUISIMAS,

RECIEN desembarcadas, se venden, en la calle de la Alameda No. 22 cerca del muelle. o 22 3p

SE ALQUILA,

La casa No. 45 calle de la Florida, con un hermoso almacen á la calle. En la misma calle No. 7 encontrarán con quien tratar. o 22 3p

AVISO.

Se cambia una casa á trueque de ganado de matadero; la casa se dará por su tasacion y el ganado se pagará á precio corriente. El que conviniese á este trato, en el escritorio de D. Ventura Torrens plaza de la Victoria darán razon. o 22 3p

SE ALQUILA,

En la calle del Perú No. 22, un cuarto para tienda. El que lo quisiera, ocurra al No. 20 de la misma calle. o 23 3p

AVISO.

EN la calle de las Piedras No. 300, se vende una cuja bronceada, una cómoda id., 2 reloges de mesa, un sofá bronceado, un costurero id., 2 espejos; y ta bien se vende la finca porque el dueño se vá de Buenos Ayres, y todo se dará en precio cómodo, o 23 3p

FOR SALE,

A pair of Lion whelp, Male and female quite young and extremely tame and handsome may be had at a moderate price by applying to No. 82 calle de la Florida. o 23 3c

LITOGRAFIA DEL ESTADO.

Calle de la Florida No. 94.

ESTA abierta la subscripcion al retrato del finado Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Se vende,

El retrato del señor general D. José Ruiz Huidobro publica por cuenta de particulares al moderado precio de 2 ps., conocimientos en ingles, frances, español y portuguez, cuadernos de premio para el descuento de letras, coleccion de marcas de ganado por cuaderno ó por subscripcion, y lo mismo el plano topográfico de la provincia, aunque esto es preferible por subscripcion; almanaques perpetuos, targetas de visitas, muestras de escritura, papel rayado para música, algunos otros retratos, el plano topográfico de la ciudad en grande y pequeño, letras de cambios. vistas de la ciudad incluso el gaucho y el lechero por coleccion ó por separado. La escelente obra completa con el apéndice de los Juzgados militares de España y América por D. Felix Colon, en un precio equitativo. o 17 0s

AVISO.

SE han robado el Viernes á la noche de la casa del Sr. Santiago Gonzalez actor del Teatro calle de Cuyo num. 56 los efectos siguientes.

505 pesos en billetes, 10 pesos fuertes de diferentes cuños, una roseta de brillantes con aro asincelado, una solitaria de brillantes al aire con aro asincelado, un alfiler de diamantes chicos con dos hojitas figuradas en el medio del pie, de chispitas de la misma con el alfiler medio torcido, una roseta de piedras blancas con una piedra punsó en el medio con el aro rayado, un cintillo de piedras blancas, con aro rayado, dos varas de corales lapidados chicos sin broches, un par de carabanas de topacio blancas, un velo blanco chico con un surtido en un costado, una cadena de oro de 2 varas delgada, un corazoncito de oro, el retrato del señor Gonzalez de miniatura, una pieza de estopille, y 2 bultos de true, 4 pares de medias de seda de patente blancas, un par de medias de seda negras lisas, una cajita de carton turqui labradita con pedazos de chafalonia, botones de camisas y otras cosas.

Una argolla grande de oro usada, un pañuelo de trafalgar blanco nuevo con un pino punsó grande estampado, un dedal de plata con unas cuantas sifras y medio borradas, pantalones de verano, camisas finas, corbatas y pañuelos. Se ofrece á quien dé noticia de algunas de las prendas ó algun indicio de los autores del robo una buena gratificacion, o 23 3p.

AVISO INTERESANTE,

SE vende un sitio con 8½ varas de frente y 70 de fondo tiene pozo de balde, un rancho en buen uso tambien tiene varas y palos para otro rancho; se vende en 700 pesos, ó se cambia por una negra, ó por cualquier efecto que se pueda vender en pulpería siendo el equivalente del valor espresado. El que se interese vease con el dueño que vive en la calle de Chacabuco No. 231. o 23 3p.

MAIZ PARA SEMBRAR.

SE hallan en venta 100 fanegas en la calle de Mégico No. 123, como tambien una partida de aceite de patas, ambos renglones en cantidades al gusto del comprador. o 23 3p.

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's*; *Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.